



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 84/14.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1º.- PRESUPUESTO DE GASTOS PERIODO 2015: Anexo en protocolo adicional

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 257/742/14 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE
2014.-